



PAGO DE LICENCIA "CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS"

RECUERDA QUE EL REFRENDO SE REALIZA LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO ¡EVITA SANCIONES!



REQUISITOS

- Licencia municipal de funcionamiento anterior.
- Recibo de pago anterior de licencia de funcionamiento.
- Pago de impuesto predial actualizado.
- Pago de servicio de agua potable (OPDAPAS).
- Carta responsiva de servicios públicos.

- Dictamen de viabilidad de protección civil 2022.
- Identificación oficial.
- ✓ Dictamen de giro municipal (DIG) solo para las unidades económicas que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o copeo.
 - Visto bueno expedido por Ecología (para las unidades económicas que así lo requieran).